



Bogotá D.C., Seis (6) de septiembre (mes) de 2018

Dr.

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA

Supervisor Contrato No.192 DEL 2018.

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 8 del mes de agosto de 2018– Contrato 192 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No.8 de agosto del Contrato No.192 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU VILLAZON

C.C.72193211 de Barranquilla

Dirección: Cra 14#117-43 apto 203

Teléfono: 3002013385.

Crispin.pavajeau (a)anh.gov.co

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 4 folios.

Bogotá D.C., septiembre 7 de 2018

Doctora

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA

Supervisor Contrato No. 192 de 2018

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Bogotá

ASUNTO: CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018.

Objeto del Contrato: Prestación de servicios de servicios profesionales de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales y de apoyo a la gestión de la oficina Asesora Jurídica para asumir la representación judicial y de los procesos que le sean asignados.

El presente informe corresponde al mes de agosto de 2018, periodo durante el cual se desarrollaron y ejecutaron las obligaciones de carácter específico de la siguiente manera:

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. (...) "Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados..",	<p>-El 27 de agosto del 2018. Se asistió al tribunal Administrativo de Cundinamarca con el fin de notificarme del auto de expedición de cartas rogatorias en el proceso de acción contractual No.2013-2011-00.</p> <p>REVISION MENSUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EL CONSEJO DE ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO</p> <p>Asistió el día 15 de agosto sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción contractual No.25000-2326-000-2007-00403-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>-</p> <p>El 15 de agosto del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción popular No.2013-00001-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p>	

	<p>- El 15 de agosto del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción contractual No.2013-000849-00, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>- El 17 de agosto del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción popular No.2013-00009-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>-El día 2 de agosto se realizó solicitud de insumos documental a la Gerencia de Seguridad, Comunidades y medio ambiente, con el fin de contestar acción popular No.2018-00555-00.</p> <p>-Se asistió el día 15 de agosto a la capacitación de Ekogui en las instalaciones de la ANH.</p> <p>Se asistió el día 22 de agosto a la capacitación de reporte de Ekogui en las instalaciones de la ANH.</p> <p>-Se revisó y proyecto a partes de la contestación de la acción de constitucionalidad de la ley 136 y articulo 33, la cual se envió por correo electrónico a la Corte Constitucional.</p> <p>-El día 16 de agosto se contestó tutela al Consejo de estado No.2017-0324701 con destino al despacho de la Dra. Roció Araujo Oñate.</p> <p>-Se radico Sentencia del Juzgado 2 Administrativo de Riohacha del proceso de reparación Directa 2011-00450-00, en el sistema ekogui.</p> <p>-Se contestó acción popular al Tribunal Administrativo de Santander 2018-02317-00.</p> <p>- El día 28 de agosto se contestó tutela al Consejo de estado No.2017-0324701 con destino al despacho de la Dra. Roció Araujo Oñate.</p> <p>-Se realizó poder judicial y se autentico en la notaria 73, a fin de presentar contestación de la demanda 2018-00555-00.</p> <p>El día 8 de agosto se presentó contestación de las medidas cautelares dentro del proceso de acción popular 2018-00555-00.</p>	
--	---	--

	El día 16 de agosto se realizó poder judicial y se autentico, con el fin de presentar contestación en la acción de tutela donde figura como accionante la compañía Ocesa en contra del Tribunal Administrativo de Sucre.	
2. (...) <i>“Actualizar el Sistema Único de Información litigiosa del Estado EKOGUI, de los procesos que se encuentran a su cargo”</i>	-Acción Popular No.2017-00255-00 Demandante Diego Enrique Salcedo Ladino. -Controversia Contractual No.207-206-00 Demandante Compañía ENERGY S.A. - Acción Popular No.2016-00310-00 Demandante 2017-2306-00. -Nulidad y Restablecimiento del derecho No.201702306-00 Demandante compañía Project of energy investment.	Sistema EKOGUI.
3. (...) <i>“Elaborar y presentar ante el comité de conciliación, las fichas técnicas que serán presentada para para estudio.”</i>	No aplica este mes	
4. (...) <i>“Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o del Supervisor del Contrato relacionada con el objeto contractual”</i>	Se asistió a reunión el día 10 de agosto del 2018, con la Coordinadora del Grupo Contencioso con el fin de fijar estrategia y directrices de conciliaciones.	Acta de reunión
5. (...) <i>“Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de la directriz impartida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre política de defensa judicial”</i>	No aplico este mes.	

6. (...) <i>“Rendir los informes requerido por el Jefe de la Oficina Jurídica o el Supervisor del Contrato”</i>	Se rindió informe de las actividades en reunión al supervisor del contrato arriba mencionado.	Acta de Reunión
7. (...) <i>“Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH”</i>	Se anexaron actuaciones judiciales en los expedientes respectivos.	Expedientes.
8. (...) <i>“Apoyar la elaboración de los proyectos de política generales de prevención de daño antijurídico orientados a la defensa de la ANH”</i>	No aplica este mes	
9. (...) <i>“Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad”</i>	No aplica este mes	

Cordialmente,



CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU VILLAZON
 Contrato 192 del 2018